



Boletín de prensa 45/2022

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.

LA CDHCM CONMEMORA EL 15º ANIVERSARIO DE LAS REFORMAS LEGALES SOBRE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- **Modelo ILE de la CDMX ha impulsado cambios en otras entidades.**
- **Aún faltan 25 Entidades por reconocer este derecho humano de las mujeres.**

El acceso a servicios de salud reproductiva como el que representa la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) son una realidad hoy cada vez en más estados del país, gracias a una serie de modificaciones y adiciones legislativas realizadas en la Ciudad de México en 2007.

El modelo de despenalización del aborto adoptado por la Ciudad de México hace 15 años ha sido retomado por diferentes estados al incluir reformas al aparato jurídico punitivo, es decir, Códigos Penales locales, así como en ordenamientos de materia administrativa, específicamente en el ámbito de la salud.

Por 12 años, la Ciudad de México fue la única entidad que permitía el ejercicio de este derecho humano de carácter reproductivo a mujeres mexicanas, extranjeras y personas con capacidad de gestar, en general. Al respecto, los servicios de la ILE proporcionados entre 2016 a 2021 por instituciones de salud en esta Ciudad ascienden a un total de 91 mil 698¹, es decir, que ese número de mujeres ejercieron su derecho a

¹ Información disponible en: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/interrupcion-legal-del-embarazo>

decidir sobre su propio cuerpo, sobre los hijos, número e intervalo entre estos, en base a información completa, especializada y accesible al respecto.

Sin embargo, es de subrayar que del total de servicios proporcionados en la Ciudad de México, el 36% (una tercera parte) corresponden a mujeres que residen en otros estados de la República; y es que hasta ahora sólo son siete los estados en los que es posible acceder a una ILE: Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California, Colima, Sinaloa y Ciudad de México; por lo que es importante que el proceso de despenalización que inició en la capital del país hace tres lustros se consolide a nivel nacional bajo el estándar más alto de derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) conmemora el Décimo Quinto Aniversario de las reformas legales que permitieron la Interrupción Legal del Embarazo en esta capital e impulsa las iniciativas legislativas locales y nacionales, así como los avances jurisprudenciales que permitan el reconocimiento progresivo y garantía de los derechos reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar; que no sólo es una demanda generalizada de las colectivas feministas, sino un derecho humano.

www.cdHCM.org.mx